

Córdoba, 06 ABR 2018

VISTO

La solicitud de aprobación de ayudantías realizadas por alumnos, presentada por la Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes, y

CONSIDERANDO:

Que los Ayudantes Alumnos, que se mencionarán más adelante, han sido designados para el período 2015-2017, mediante R.H.C.D. N° 201/2015.

Que la Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes, a foja 1, brinda informe sobre el desempeño de los Ayudantes Alumnos, quienes se desempeñaron en el Área de Comunicación Institucional y Diseño Editorial bajo la Coordinación del Dr. Hernán Bula.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la ayudantía alumno por concurso y *ad honorem* realizada en el Área de Comunicación Institucional y Diseño Editorial del Centro de Producción e Investigación en Artes, bajo la coordinación del Dr. Hernán Bula, durante el período comprendido entre el 11 de mayo de 2015 y hasta el 10 de mayo de 2017, a los siguientes alumnos designados mediante R.H.C.D. N° 201/2015:

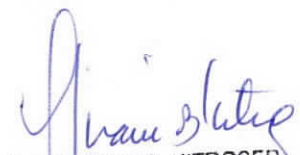
- VASALLO FAUSCH, Juliana - D.N.I. N° 37.582.760
- CORZO, Pablo Leonardo - D.N.I. N° 36.144.996
- MONZONI, Marianella - D.N.I. N° 36.504.102

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar a Secretaría Académica, al CePIA. Notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°
cbp

0188




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba